



UNIVERSIDAD GABRIELA MISTRAL

POLÍTICA DE POSTGRADOS

INDICE

I.	INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES DE POSTGRADOS	2
II.	INSTITUCIONALIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES	3
	• Pertinencia de los programas de Postgrados con el PEI	5
III.	ORIENTACIONES DEL PROCESO FORMATIVO DE POSTGRADOS	7
IV.	COLABORACIÓN INTERNACIONAL, MULTIDISCIPLINA E INTERDISCIPLINA, VINCULACIÓN CON EL MEDIO E INVESTIGACIÓN	8
	• Colaboración Internacional	8
	• Multidisciplina e Interdisciplina:	9
	• Vinculación con el Medio (VcM)	10
	• Investigación	10
V.	SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO UGM	11
	MODELO DEL SAC DE POSTGRADO:	12
		12
VI.	PRINCIPALES INSTANCIAS DEL MODELO SAC DE POSTGRADO:	12
	• POLÍTICAS Y REGLAMENTOS DEL ÁREA DE POSTGRADO:	12
VII.	EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS	13
	Currículums de los programas de Postgrado	13
	Proceso de Enseñanza- aprendizaje:	14
	Cuerpo académico	14
VIII.	EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE CADA PROGRAMA Y EVALUACIÓN GLOBAL DE LA EXPERIENCIA DEL ESTUDIANTE DE POSTGRADO.	15

I. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES DE POSTGRADOS

La Universidad Gabriela Mistral (UGM) en su trayectoria académica ha realizado diversas acciones con el objetivo de expandirse hacia el postgrado siendo el año 1992 el punto de inicio, creando planes de postgrados en áreas tales como economía y administración, humanidades, educación, psicología y derecho los cuales se instalaban dentro de las unidades académicas correspondientes, sin embargo, entre los años 2017 al 2019 la Universidad tuvo que adecuar parte de su plan estratégico dando énfasis al pregrado generando una disminución en la visibilidad de la oferta académica asociada al postgrado y por tanto, matriculas asociadas.

En el año 2020 la UGM a través de la nueva organización y gobierno académico decide formalizar y robustecer el área de postgrados, una de las acciones fue incluir dentro de la estructura organizacional la Dirección de Postgrados y Educación Continúa instalada dentro de la Vicerrectoría Académica. Dentro de los avances de esta dirección destacan la propuesta de 16 programas de magister y 35 de diplomado, de estos últimos 9 articulados con magister, otro importante avance se encuentra en la propuesta de creación correspondientes a magister de continuidad, como también, la creación del reglamento de postgrado y del estudiante de postgrado.

A fines del 2021 la institución a propósito del constante cambio y necesidades de la educación superior en Chile, sumado a la promulgación de los nuevos criterios y estándares de calidad establecidos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA) publicados en septiembre del mismo año¹, el robustecimiento interno de las diferentes unidades académicas, Proyecto Educativo Institucional (PEI)² y el propio Plan de Desarrollo Estratégico Institucional (PDEI)³, decide realizar un ajuste al organigrama institucional dejando a la unidad de postgrados bajo el nombre de Dirección de Investigación y Postgrados (DIP).

A partir de lo anterior, nace la oportunidad de crear una política que se articule a los nuevos desafíos considerando los parámetros de calidad y la nueva organización jerárquica, sin perjuicio de lo anterior, para la creación de la presente política se han considerado todas las acciones y avances ocurridos a lo largo de los años en temáticas de postgrado.

1

¹ Criterios y Estándares CNA, Diario oficial septiembre 2021.

² Proyecto Educativo UGM, abril 2021.

³ Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, 2021

La UGM cuenta con una estructura y organización institucional que le permite implementar adecuadamente la presente política, considerando como pilares para su elaboración la misión, visión, valores, sellos, PEI y PDEI. La unidad central de esta estructura es la Vicerrectoría Académica que tiene el compromiso de planificar estrategias de acuerdo con las políticas institucionales para incentivar y promover actividades de postgrados bajo la responsabilidad de la DIP.

La Universidad, constituye una propuesta que responde a los nuevos requerimientos de la educación superior en Chile, ofreciendo una formación en sintonía con los avances de la globalización y el mundo laboral en constante cambio entregando herramientas a sus estudiantes para contribuir al desarrollo del país y al crecimiento económico, equitativo y social.

Dentro de la misión UGM se encuentra aportar al progreso del país a través de la formación de personas, profesionales y académicos que, dentro de un marco valórico, puedan enfrentar las necesidades laborales, empresariales y académicas, así también la Visión de la Universidad declara que, busca ser una institución reconocida por su excelencia académica anhelando atender los desafíos del desarrollo nacional con una perspectiva global e innovadora.

En este contexto, el PEI plantea el fortalecimiento y sistematización de las acciones generadas para el postgrado, así como los lineamientos fundamentales para fortalecer el proceso formativo en este.

II. INSTITUCIONALIDAD Y LINEAMIENTOS GENERALES

La Universidad, en estrecha sintonía con su Misión, Visión y Valores Institucionales, asume la responsabilidad de formar capital humano avanzado mediante los diversos programas de postgrado. La UGM entiende el proceso formativo como un continuo que no finaliza al obtener una primera carrera profesional, generando propuestas de formación continua en diferentes disciplinas y ámbitos de aplicación, a fin de adaptarse en forma permanente a las nuevas condiciones que impone el mercado laboral y el desarrollo del país y el mundo.

Lo anterior, implica contar con profesionales capaces de adaptarse a las nuevas exigencias, actuar con autonomía, pensamiento crítico y reflexivo frente a contextos cambiantes e inciertos, con altos grados de profundización en una o más disciplinas, así como, con una aproximación multidisciplinaria incluyendo los aportes de la innovación⁴ para la resolución de problemas complejos los cuales surgen desde la investigación y/o desde la reflexión de la práctica profesional.

La UGM adquiere este desafío a través de su PEI y PDEI, al proponer esfuerzos que permitan consolidar el postgrado en las diversas áreas de su quehacer, mediante una oferta formativa de programas avanzados y focalizados en el ejercicio profesional, que vinculen la academia con los sectores público y privado del país.

Para su concreción, se diseñan programas que tienen como centro el aprendizaje activo y significativo del estudiante, la flexibilidad curricular y la configuración de perfiles de egreso que posibiliten el logro de los resultados de aprendizajes y desempeños esperados.

La UGM articula el área de pregrado y postgrados, para ello define programas de magister y doctorados. En cuanto a los magister propone aquellos que son de continuidad de estudios, profesionalizantes y académico⁵, estos programas son impartidos en distintas modalidades tal como lo contempla el PEI, pudiendo ser presencial, semipresencial o virtual los que deben cumplir los estándares definidos por la propia institución para cada modalidad.

- **Magister de Continuidad de Estudios (60 SCT):** Son aquellos articulados con programas de pregrados ofrecidos por la Universidad y que permiten armonizar asignaturas del último nivel de formación con los niveles iniciales de postgrado.

Los programas de magíster profesional podrán contemplar una articulación con el pregrado u otras ofertas académicas en el ámbito del postgrado, siempre que se resguarden las características y requerimientos asociados a este nivel de formación particular.

- **Magister Profesionalizante (60 SCT):**

Los programas de magíster de carácter profesional corresponden a estudios de nivel avanzado que procuran el desarrollo de habilidades analíticas, sintéticas, de abstracción y de aplicación práctica. Estas habilidades se desarrollan en un nivel de mayor profundidad, complejidad o especialización respecto del nivel de formación que entrega la licenciatura o título profesional anterior.

Los programas de magíster profesional se caracterizan por poseer una orientación hacia la profundización, especialización, aplicación o práctica en el área de estudios correspondiente y por situar a los estudiantes en los avances recientes de ésta, con el objetivo de su aplicación en el ejercicio profesional.

- **Magister Académico (90 SCT):** Este tipo de programas se caracterizan por poseer una orientación hacia el conocimiento avanzado en el área de estudio correspondiente y por fomentar la independencia y el pensamiento reflexivo y analítico en el estudiante. Los programas de magíster académico podrán contemplar una articulación con el pregrado o con el doctorado, siempre que se resguarden las características y requerimientos asociados a este nivel de formación en particular. Podrán ser impartidos en distintas modalidades tales como: presencial, semipresencial o virtual, los que son creados con estándares particulares a la modalidad.

En cuanto a los Doctorados, se define como aquellos estudios conducentes al más alto grado otorgado por la Universidad presentando un total de 240 SCT. Comprende un proceso sistemático de investigación o creación que culmina con la elaboración, defensa y aprobación de una tesis que amplía las fronteras del conocimiento en la o las áreas involucradas. Deben estar sustentados por núcleos de académicos con líneas de investigación activas y productividad acorde a las mismas.

- **Pertinencia de los programas de Postgrados con el PEI**

Para sustentar y orientar todos los programas hacia una formación académica pertinente y de calidad, tanto a nivel de diseño curricular como en la implementación en el aula la UGM considera los siguientes aspectos:

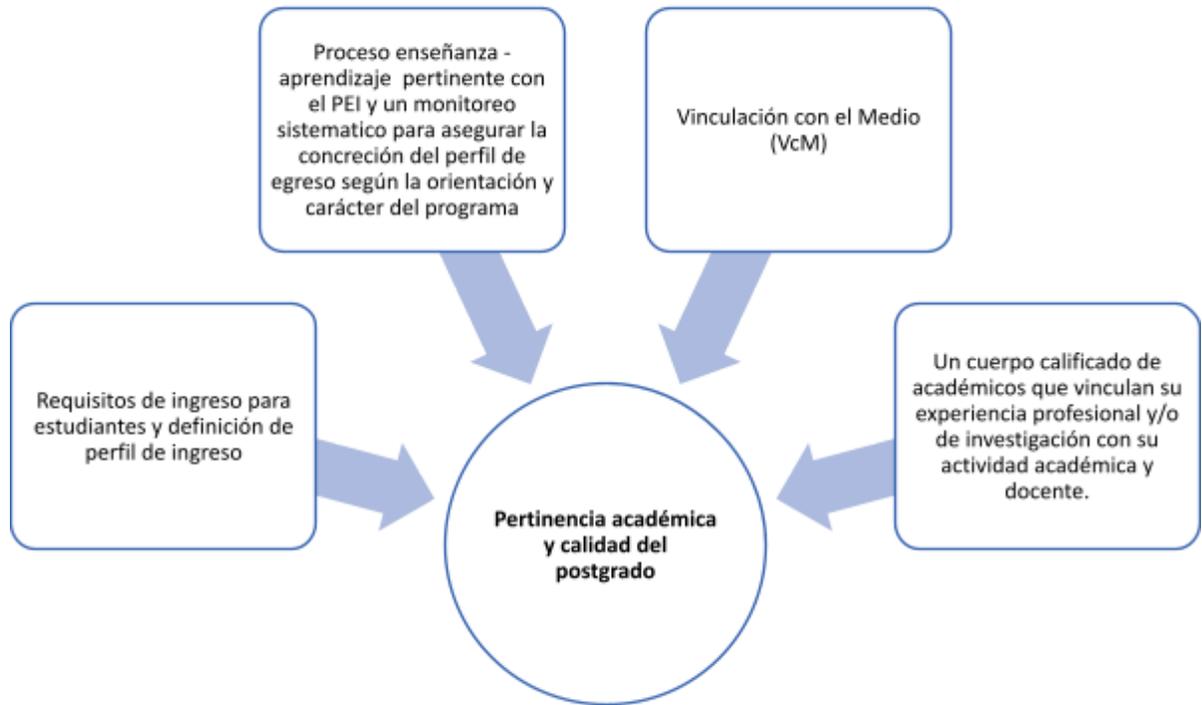


Figura n°1. Pertinencia académica y de calidad del Postgrado

Para su debida implementación se complementan con las iniciativas estratégicas alojadas dentro del PDEI, como también, en el PEI, promoviendo la articulación entre niveles formativos, la multidisciplina, la Vinculación con el Medio (VcM) y el pensamiento crítico, en el marco de procesos de aseguramiento de la calidad que resguarden la concreción de los perfiles de egreso definidos. Estas se llevan a cabo en la formación de postgrado con la debida flexibilidad y pertinencia de acuerdo con el contexto de cada Unidad Académica.

²⁴ Innovación: proceso que introduce novedades y modifica elementos ya existentes con fin de mejorarlos, como también la implementación de elementos totalmente nuevos.

⁵ Proyecto Educativo, Pág. 19.

III. ORIENTACIONES DEL PROCESO FORMATIVO DE POSTGRADOS

La UGM cuenta con una vasta experiencia en la formación de profesionales, lo cual se evidencia a través de los egresados insertos en el mercado laboral. En este sentido, la Universidad concibe el postgrado con una mirada que combina tanto procesos como resultados al momento de alinear sus objetivos a los propósitos institucionales.

Bajo este concepto, el postgrado aborda elementos que integran lo siguiente:

- Programas que incorporan un cuerpo académico de excelencia dentro de los procesos formativos.
- Programas de estudio que incorporan cursos o módulos que abordan contenidos, problemas o temáticas disciplinares con una aproximación hacia la innovación y la creación de valor.
- Experiencias de aprendizaje que implican habilidades de investigación aplicada, utilizando el conocimiento adquirido en una o más asignaturas. La mayor parte son experiencias de corta duración enmarcadas en asignaturas específicas, o bien como una actividad formativa complementaria.
- Generación y aprendizaje a través de seminarios, talleres, cursos, actividades de investigación o charlas magistrales con invitados internacionales o nacionales con trayectoria destacada.
- Actividades de grado que involucran el diseño e implementación de un proyecto de carácter investigativo tales como tesis o talleres de grado, que incluye la realización de diagnósticos o evaluaciones en contextos reales.

Lo anterior, se establece con el objetivo de generar una oferta de postgrado de calidad, permitiendo dar respuesta a las demandas del entorno y mercado laboral, generando valor para los profesionales que se integren en ellos.

IV. COLABORACIÓN INTERNACIONAL, MULTIDISCIPLINA E INTERDISCIPLINA, VINCULACIÓN CON EL MEDIO E INVESTIGACIÓN

- Colaboración Internacional

Actualmente, el conocimiento está interconectado, por tanto, las colaboraciones internacionales se han convertido en una necesidad para todo el subsistema de educación superior. La cooperación en este ámbito requiere pensamiento crítico y un espacio auspicioso en donde cultivar esta sinergia. Por ello, los programas impartidos por la Universidad buscan desarrollarse potenciando dichas colaboraciones, potenciando la calidad de los aprendizajes.

Si bien la Universidad no establece como objetivo esencial ni condición necesaria para desarrollar una visión global la participación en experiencias internacionales, si es una acción que promueve. Es a través de un acercamiento que combina distintas actividades académicas, algunas de carácter internacional a través de docentes, profesionales u invitados de diversas partes del mundo a exponer o compartir experiencias dentro de alguna asignatura, como también otras prácticas de carácter local, dando factibilidad y mayor alcance a este esfuerzo de internacionalización.

En este contexto, se espera que durante el proceso formativo exista una experiencia con una mirada global que incluya las cualidades internacionales y que aporte al aprendizaje de los futuros egresados, mediante alguna de las siguientes actividades:

- Incorporación de profesores y/o estudiantes extranjeros y expertos internacionales en la realización de actividades académicas, tanto en charlas, seminarios o en colaboración dentro de los cursos.
- Participación en proyectos de investigación o actividades académicas en conjunto con contrapartes extranjeras y acuerdos estratégicos de cooperación en iniciativas de este ámbito.
- Convenios internacionales activos, priorizando aquellos programas que se encuentren vigentes.
- Participación de estudiantes en congresos internacionales (se espera que esta acción se realice de manera progresiva siendo el porcentaje de participación definido por cada programa de estudio).

A partir del diseño, planificación y monitoreo de estas estrategias, se espera lograr la difusión e intercambio de conocimiento, agregando valor a nuestros graduados para insertarse en un contexto con una mirada global. Sin embargo, cada programa se hace cargo de esta orientación de acuerdo con sus características y capacidades, desarrollando también estrategias particulares que permitan sostener su desarrollo.

- **Multidisciplina e Interdisciplina:**

La UGM reconoce el valor del trabajo multidisciplinario e interdisciplinario⁶, integrado y de visiones diversas para abordar desafíos relevantes, o bien problemas complejos que requieren de más de una disciplina para alcanzar una solución y que, por lo tanto, exigen que el proceso de enseñanza - aprendizaje transite hacia mayores niveles de integración. En la formación de postgrado, lo anterior se concreta a partir de la interacción entre la multiplicidad de profesionales que cursan nuestros programas y que poseen un perfil heterogéneo, tanto a nivel disciplinario como en su experiencia profesional.

Así entonces, es como se busca avanzar generando programas de estudio en los que, sin perder la especialización, se produzca una interacción efectiva entre diversas áreas del conocimiento, concretando la Multidisciplina y, en algunos casos, a lo menos, la Interdisciplina, de la siguiente manera:

- Abordaje de temáticas desde más de una disciplina, bajo esta lógica de aplicación, los profesionales resuelven problemas que no siempre surgen desde su propia especialidad y su solución se circunscribe a más de un área del conocimiento, aprovechando la diversidad de profesionales que conforman, por ejemplo, un mismo curso, donde la multidisciplinaria se aborda desde la metodología de enseñanza- aprendizaje, en la que el docente selecciona problemáticas y las focaliza de forma tal que demanden para su ejecución, del trabajo colaborativo entre las diferentes disciplinas.

- Las experiencias formativas se complementan, frecuentemente, con la participación de especialistas, internos y/o externos, de diversas disciplinas, quienes contribuyen en la evaluación y retroalimentación de las actividades académicas encomendadas. Muchas de ellas se enmarcan en proyectos de ejecución grupal, abordando problemáticas complejas, pero que en su diseño, elaboración y evaluación cuentan con distintas especialidades, transformando significativamente el proceso formativo y de retroalimentación en el aprendizaje.

La multidisciplinariedad e interdisciplinariedad integrada a la práctica docente y al proceso formativo de nuestros egresados se plantea como un desafío para la docencia de postgrado, aunque reconociendo que este contexto tiene una naturaleza disciplinar especializada, lo que demanda aplicar estrategias de instalación graduales, la promoción y consolidación de iniciativas exitosas, así como la aceleración de otras que se encuentran recientemente siendo abordadas, pero con proyección relevante. En el nivel de magíster profesionales se ha optado por la generación de programas con orientación multidisciplinar y un avance paulatino hacia la interdisciplina.

- **Vinculación con el Medio (VcM)**

La Vinculación con el Medio es una iniciativa que se desarrolla en cursos y actividades académicas incluyendo diversas problemáticas y con foco en aquellos entornos de relevancia con las cuales la Universidad comparte espacios de trabajo mutuo tales como, sector público, sector privado, organizaciones sociales.

Los programas que imparte la Universidad buscan preparar a profesionales dotados de habilidades necesarias para aportar con ideas y resolución de problemas de manera en las áreas de acción que la Institución ha declarado dentro de su interés, impulsando el progreso presente y futuro del país.

- **Investigación**

³⁶ **Multidisciplinario**: forma de colaboración o concurrencia disciplinaria implica la participación de más de dos disciplinas en una investigación o estudio. **Interdisciplina**: Integración de la de la teoría o elementos de varias disciplinas. Paoli-Bolio, F. Multi-Inter-Transdisciplinarity, 2018.

La investigación es considerada dentro del PEI como un vehículo que permite ejercer una docencia elaborada y avanzada, considerando los conocimientos y habilidades de investigación como pilar necesario para el cuerpo académico que participa dentro del postgrado.

La UGM entiende que el desarrollo y consolidación de la actividad de investigación implica un proceso progresivo, el cual permita paulatinamente instaurar una cultura dentro de la comunidad académica enriqueciendo los procesos formativos del pregrado y postgrados, tomando especial relevancia en la formación doctoral.

A través del trabajo colaborativo y en sinergia de las Direcciones de VcM y la de Aseguramiento de la Calidad (DAC) se ha establecido que por medio de la investigación territorial (aplicada) los estudiantes de postgrados puedan desarrollar o acercarse a la experiencia investigativa, sin perjuicio, de continuar con aquella investigación de carácter más científico y tradicional, el objetivo es que ambos formatos coexistan y se potencien.

En ámbitos de la investigación se espera la conformación de núcleos en el postgrado presentando especial énfasis en la productividad académica, aportes a la innovación y creación artística de todas las áreas que son de interés de la universidad, la conformación de estos será paulatina y conforme a la agenda estratégica de la VRA y DIP⁷.

V. SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL POSTGRADO UGM

La calidad de la oferta impartida por la UGM ha sido un compromiso asumido por la Institución la que busca consolidar una cultura de autoevaluación y asegurar la excelencia en los procesos académicos y los resultados de estos.

Amparado en los propósitos institucionales, el PEI y la Política de Aseguramiento de la Calidad Institucional, la DIP en conjunto con la DAC ha desarrollado un modelo para resguardar la calidad de los procesos académicos del postgrado, el que recoge muchas prácticas aplicadas en la formación del pregrado y de aquellos procedimientos que surgen de los criterios de acreditación de la CNA para los programas de postgrado.

El sistema de aseguramiento de la calidad de postgrado pone en su centro al PEI en consonancia con el PDEI y sus orientaciones estratégicas focalizando su accionar en la implementación de los



programas de estudios tales como la estructura curricular, procesos de enseñanza – aprendizaje, los estudiantes y el cuerpo académico.

4

⁴ Política de Investigación, pág. 13, 2022

Este proceso es liderado por la DIP en conjunto con Educación Continua según sea la naturaleza y carácter del programa.

La implementación efectiva de las políticas del área implica revisar periódicamente la pertinencia actual de la oferta para constatar si resulta oportuno continuar impartiendo los mismos programas de postgrado o bien los nuevos desafíos impuestos por el medio nacional e internacional que demandan generar nuevas propuestas formativas.

VII. EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIOS

La evaluación del proceso de implementación de los planes de estudio de cada programa de postgrado debe cautelar que éste ofrezca la posibilidad de alcanzar el perfil de egreso trazado para los estudiantes del programa respectivo.

Currículums de los programas de Postgrado

A partir de este principio es que la aprobación de los currículums de cada programa implica constatar que la organización de este se adecúe a la naturaleza propia del programa de postgrado, es decir, a su carácter académico o profesional, considerando las orientaciones que para aquellos establece el PEI.

El programa de estudio implementado deberá someterse a un proceso sistemático de autoevaluación, los que debe aplicarse tanto a los planes de estudio de nuevos programas como a aquellos nuevos planes de estudio generados para programas ya existentes.

El proceso de autoevaluación incorpora:

- Criterios de acreditación de la CNA para programas de Postgrado y criterios de calidad definidos por la propia Institución.
- Periodicidad de la autoevaluación.
- Información mínima para considerar en el análisis, tales como:
 - Seguimiento de la progresión de los estudiantes,
 - Retroalimentación de los egresados y empleadores,
 - Estado del arte en el medio nacional e internacional,
 - Levantamiento de información asociada a las necesidades del país, entre otros.

Esta autoevaluación debe permitir constatar la debida alineación de los programas de estudio y de sus modificaciones con las políticas vigentes para el Postgrado, PDI, PDEI y principalmente, con el perfil de egreso declarado para el programa correspondiente.

Proceso de Enseñanza- aprendizaje:

Cada programa debe cautelar la calidad y eficiencia de su particular proceso de enseñanza aprendizaje, a partir de una revisión mínima de factores que impactan en este proceso con el objetivo de promover el desarrollo del perfil de egreso declarado, las cuales son:

- **Coherencia entre programas de asignaturas con el programa de estudio:** Se debe cautelar que la implementación del currículum sea lo más cercana posible a su diseño original.
- **Coherencia entre la labor del docente en el aula según la modalidad definida por el programa (metodologías y evaluaciones) y el programa de estudios:** Se trata de cautelar que la labor pedagógica sea coherente con los resultados de aprendizaje y desempeños esperados que se quieren alcanzar.
- **Revisión de actividad de grado:** Esta revisión debe permitir mediante la actividad de grado diseñada acorde a la naturaleza del programa, ya sea académico o profesional, resulte posible comprobar el logro de los resultados de aprendizajes y desempeños esperados declarados en el perfil de egreso definido por cada programa, a través de la utilización de instrumentos tales como rubricas u otros según la disciplina, los que se orientan por las disposiciones declaradas para este proceso es el reglamento del área de Postgrado.

A partir de lo anterior, es que el plan de autoevaluación debe incluir el análisis de resultados de encuestas de evaluación docente, informes de resultados de la retroalimentación de egresados, empleadores y evaluaciones de los propios estudiantes y docentes, así como del comité académico del programa, además debe contemplar el análisis de los informes de resultados de los estudios sistemáticos institucionales emanados por la DAC.

Cuerpo académico

La UGM entiende que el cuerpo académico es uno de los ejes relevantes en la concreción de los objetivos del programa, existiendo reglamentación acerca de los requisitos que deben cumplir quienes forman parte del cuerpo académico de un programa, su proceso de reclutamiento y selección debe atender además al perfil definido por UGM, el cual debe responder a su vez a la naturaleza del programa académico o profesional.

En este sentido, la Universidad contempla procedimientos formales que establecen una serie de mecanismos sistemáticos de las labores del cuerpo docente.

- 1) **Selección de Personas:** Política de Gestión y Desarrollo de las Personas
- 2) **Jerarquización Académica:** Política de Jerarquización Académica
- 3) **Procesos de Perfeccionamiento Académico:** Política de Perfeccionamiento Académico
- 4) **Procesos de Calificación Académica:** Política de Compromisos de Actividades Académicas (calificación académica mediante los compromisos anuales)
- 5) **Procesos de Evaluación del desempeño académico:** Política de Evaluación de la Docencia.
- 6) **Evaluación Docente:** aplicación encuesta, la cual presenta cuatro etapas iniciando con la evaluación de los estudiantes a los docentes, luego la autoevaluación docente, inmediatamente la retroalimentación del director del programa.

VIII. EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE CADA PROGRAMA Y EVALUACIÓN GLOBAL DE LA EXPERIENCIA DEL ESTUDIANTE DE POSTGRADO.

- 1) **Seguimiento de los procesos:** Este proceso debe integrar la supervisión integral del cumplimiento de la reglamentación que regula los procesos académicos. La VRA cuenta con normativa que regula los procesos académicos la que es ampliamente difundida entre la comunidad universitaria. En este sentido, dicha normativa aborda los procesos académicos desde la admisión, proceso formativo hasta el egreso del estudiante, las que ayudan a dar transparencia y hacer más objetivas las decisiones adoptadas.

El cumplimiento de esta normativa se debe supervisarse por la Dirección del programa correspondiente y su Comité académico; por la DIP en conjunto a la Dirección de Docencia (DD).

- 2) **Seguimiento de los resultados de cada programa:** Progresión de estudiantes (Deserción, retención, tasas de graduación y de graduación oportuna).

Los programas disponen de reportes académicos proporcionados por la Unidad de Análisis Institucional y Estudios, el que involucra un análisis estadístico y estudios que les entregan información oportuna para orientar su gestión académica y administrativa. Entre ellos se encuentran:

- Reporte de la progresión de los estudiantes del programa (retención, avance de los estudiantes por programa, tasas de egreso y de graduación, entre otros), lo que contribuye al diseño de procesos de mejoras cuando así resulte necesario.

- Resoluciones dictadas por las autoridades académicas para casos particulares de estudiantes.
- Reporte estadístico sobre los resultados del proceso de admisión.
- Resultados de los estudios que componen el perfil de ingreso de los estudiantes por año.
- Resultados de estudios en base a fuentes primarias que evalúan aspectos críticos de los procesos académicos como las evaluaciones docentes, seguimiento de egresados, calidad de servicios, sobre el perfil de egreso, así como los estudios de empleabilidad, constituyéndose dichos estudios en elementos claves para la gestión y retroalimentación de los programas.

3) **Evaluación Global de la experiencia del estudiante de Postgrado:** La UGM entiende que el proceso académico de calidad y riguroso, no basta para formar a profesionales que incorporen el sello UGM, por tanto, estos deben además estar asociados a una experiencia transformadora universitaria, por ello la Universidad resguarda esto a partir de:

- Sus procesos de gestión académica, docentes y administrativos estén diseñados y ejecutados con foco en el estudiante y sus necesidades.
- Los programas implementen acciones concretas y efectivas que permitan vincular a sus estudiantes a la realidad del mercado laboral fortaleciendo, impregnando a partir de ellos los valores y sellos de la Universidad.
- Los programas promuevan actividades y proyectos de colaboración con entidades externas nacionales e internacionales u otro tipo de experiencias que contribuyan al desarrollo de una visión global del programa.
- Que el programa promueva espacios académicos multidisciplinarios e interdisciplinarios.
- Que los graduados de los programas sean y se sientan parte de la comunidad universitaria de la UGM.

La evaluación global de la experiencia de los estudiantes de postgrado se efectúa a partir de la relación de los estudiantes vigentes, mediante estudios que se realizan anualmente por la Unidad de Alumni y con el apoyo del área de estudios Institucional quienes informaran anualmente a la DIP, para llevar registro y seguimiento de estos.

El análisis de resultados y propuestas de mejoras que surgen de la autoevaluación, junto a las propuestas que emanan de los procesos de acreditación Institucional y acreditación de programas de postgrado que se hayan sometido serán analizadas por las siguientes instancias académicas:



Figura n°3. Unidades académicas involucradas en el análisis de los programas de postgrados.

El proceso autoevaluativo concluye con la definición de las medidas que deben adoptarse para corregir las debilidades detectadas y profundizar los aspectos positivos de cada programa, generando un plan de acción que pueda ir desde la adopción de acciones menores, hasta las modificaciones mayores, así como la inclusión de acciones institucionales para enriquecer la experiencia del estudiante y los graduados UGM u otras que se estimen pertinentes.